



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 22 FEB. 2018

DECRETO EXENTO N° 963

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto aprobado por la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional De Capacitación y Empleo SENCE para la ejecución del Programa Más Capaz.
- 4.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 12 estufas para implementación de CEIA Juanita Zuñiga Fuentes, con recursos provenientes del Programa Más Capaz.
- 2.- **Que**, el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA., Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 12 estufas para implementación de CEIA Juanita Zuñiga Fuentes, con recursos provenientes del Programa Más Capaz, según cotización adjunta al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA., Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Un millón ciento ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos (\$1.181.527.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.14.007 "Programa Más Capaz 2016"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
★ ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Dideco